

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 794-2023

Fecha: Viernes 10 de febrero del 2023

Inicio: 8:10 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien coordina,
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel
Lafuente Chrysopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz
Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, Sr.
Andrey Daniel Cortes Navarro, Sr. Saúl Peraza
Juárez

Profesional en MAE. Maritza Agüero González
Administración:

Secretaria de apoyo: Katherine Montero Montoya

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Informe de la Coordinación
4. VIE-191-2022 Propuesta de inclusión de un artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (A cargo de la MAE. Maritza Agüero)
5. SCI-1305-2021 Propuesta "Reglamento de Centros de Investigación y Extensión". (A cargo del MAG. Randall Blanco)
6. Análisis sobre requerimientos de los atributos en Acreditación. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
7. Continuación ViDa-711-2022 Informe Comisión Ad-Hoc Análisis de la propuesta del "Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica" (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
8. Continuación VINC-103-2021 Reforma del "Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR". (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

9. SCI-030-2023 Seguimiento al FEITEC-TRCI004-2022 sobre solicitud de interpretación en los alcances del artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
10. VINC-031-2021 y VINC-049-2022 Propuesta del “Reglamento para apoyo de emprendimientos estudiantiles basado en innovación” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
11. VINC-062-2021 Propuesta del “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)
12. Audiencia para tema: DCTLSJ-280-2022 Propuesta de transformación del Centro de Transferencia Tecnológica-CETT. (Personas invitadas: Ing. Jorge Arce Chaves, M.Sc., Rector a.i. y el M.Sc. Ronald Bonilla Rodríguez, Director, Campus Tecnológico Local San José, 11:00am)
13. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.

2. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **AUDI- SIR-015-2023** Memorando con fecha de recibido 06 de febrero de 2023, suscrito por Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP, Auditora Interna a.i., dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez. Coordinador Comisión de Planificación y Administración, al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Máster Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Seguimiento de las recomendaciones 4.4, 4.6, 4.8 y 4.9 del informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.

Se toma nota.

2. **Asesoría Legal-037-2023** Memorando con fecha de recibido 06 de enero de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-1338-2022 se remite criterio jurídico referente a la propuesta de “Reglamento de Becas de Posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

Se toma nota. Se traslada a la Sra. Maritza Agüero para incorporar al análisis del tema.

3. **Asesoría Legal-038-2023** Memorando con fecha de recibido 06 de enero de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de

la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-1287-2022 se remite nombramiento del Lic. Jonathan Quesada Sojo, como representante de la Asesoría Legal en la Comisión Ad-Hoc: "Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema".

Se toma nota. Se revisará que los otros nombramientos estén ya efectuados para instalar la comisión ad-hoc.

4. **SCI-068-2023** Memorando con fecha de recibido 08 de febrero de 2023, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Ing. Raquel Lafuente Chrysosopoulos, Coordinadora de la Comisión especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público, en el cual en atención a la solicitud SCI-067-2023, espacio de foro: "Informe final de la Comisión especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público", ha sido agendado como tema de Asuntos de Foro, correspondiente a la sesión programada para el miércoles 22 de febrero de 2023.

Se toma nota.

5. **Mensaje de correo electrónico** con fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por la señora Ana Catalina Jara Vega, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite respuesta al correo enviado el 22 de enero de 2023, dirigido a dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Vicerrectora de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al Máster Harold Blanco Leitón del Departamento de Gestión del Talento Humano, donde se solicita se informe, acerca de si se está en proceso de revisión las preguntas de la evaluación docente por parte del estudiante, sobre todo respecto a la modalidad en que se imparte el grupo, si el tema ya está en estudio o si es necesario planificar alguna reunión sobre el tema para la búsqueda de alguna modificación y se indica que actualmente no existe un procedimiento ni norma que establezca como tal, la eliminación de un ítem a nivel de la evaluación de todas las personas docentes. No obstante, se está analizando el mecanismo que nos permita atender lo solicitado, se estará brindando una respuesta.

Se toma nota.

6. **R-095-2023** Memorando con fecha de recibido 08 de febrero del 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce MSc., Rector a.i., dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Integrante del Consejo

Institucional, en el cual se remite Respuesta SCI-1309-2022 y SCI-784-2022. Atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020, referidas a la atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020. Atención del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta "Creación del Parque Tecnológico Costa Rica, promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica", se informa que se procede a retomar el informe presentado mediante el VIE-348-2021 y se convoca a la Comisión.

Se toma nota. Se agrega al expediente del tema

7. **DIP-065-2023** Memorando con fecha de recibido 09 de febrero del 2023, suscrito por la M.Sc. Maribel Jiménez Montero y la Ing. Johanna Blanco Valverde, Gestoras de Proyectos de la Dirección de Proyectos, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite observaciones a la propuesta del "Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica", se adjunta el documento en formato pdf Propuesta Reglamento de Investigación y Extensión - Consulta CI.

Se toma nota. Se traslada al Dr. Gerardo Meza, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz y al MAG. Randall Blanco.

Correspondencia tramitada por la Comisión

8. **Mensaje de correo electrónico** fechado 06 de febrero de 2023, suscrito por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Comunidad Institucional, en el cual se remite consulta sobre la propuesta del "Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica".

Se toma nota.

9. **SCI-064-2023** Memorando con fecha de recibido 06 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Presidencia Consejos de Escuelas, la Presidencia de Consejos de Áreas Académicas y a la Presidencia Consejos de Unidades Desconcentradas, en el cual se remite consulta sobre la propuesta del "Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica".

Se toma nota.

10. **SCI-067-2023** Memorando con fecha de recibido 06 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite Solicitud de espacio de foro: "Informe final de la Comisión especial que se encarge de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público".

Se toma nota.

11. **Mensaje de correo electrónico** con fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Sra. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la Fundatec, en el cual se solicita el documento actualizado de Saldos de Proyectos, y se consulta, si el “FONDO SOLIDARIO DE POSGRADOS” tiene reglamentación para ser trasladado al TEC algún excedente.

Se toma nota. La solicitud es atendida mediante correo electrónico, fechado 09 de febrero de 2023 por la FUNDATEC.

3. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo informa que:

Campaña de Modelo Académico: Se reunió con la señora Martha Quesada Sánchez del CEDA, quien recomienda el modelo pedagógico, ya que a las personas les gusta más este modelo sobre el académico. Se piensa en cápsulas de ejemplos de la aplicación del modelo pedagógico, donde la Oficina de Comunicación y Mercadeo ayudaría en la edición de las entrevistas.

Representación en Acto de bienvenida primer ingreso: Se presentó como Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, estando en los dos actos de bienvenida.

4. **VIE-191-2022 Propuesta de inclusión de un artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (A cargo de la MAE. Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero hace un breve resumen de los antecedentes del tema indicando que la inclusión del artículo 32 bis pretende atender la advertencia “4.2 Se instaure un punto de control que resguarde los intereses institucionales, mediante autorización expresa, ya sea por un convenio específico, un proyecto formalizado u otro medio idóneo, cuando se acuda al uso de la marca TEC” presentada por la Oficina de Auditoría Interna en el oficio AUDI-AD-008-2020. Procede la señora Agüero a exponer la propuesta que llegó en el memorando VIE-191-2022, donde se dio respuesta al oficio SCI-281-2022 remitido por esta Comisión, en los términos siguientes:

“...

*En la propuesta de reforma integral del Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR presentada como adjunto del memorando **VINC-103-2021 Respuesta a acuerdo c. del oficio SCI-396-2021 referente a modificaciones requeridas al Reglamento para la Protección de la Propiedad***

Intelectual del ITCR, el 24 de setiembre de 2021, se atiende y se subsana la advertencia “4.2 Se instaure un punto de control que resguarde los intereses institucionales, mediante autorización expresa, ya sea por un convenio específico, un proyecto formalizado u otro medio idóneo, cuando se acuda al uso de la marca TEC” presentada por la Oficina de Auditoría Interna en el oficio AUDI-AD-008-2020, a través de la incorporación del **Artículo 21. De la restricción del uso de los elementos distintivos institucionales**, en el **Capítulo VI. Del uso de los elementos distintivos institucionales incorporado en la propuesta**.

Por lo anterior y tomando en cuenta el planteamiento indicado por la CAAE “... la advertencia de la Auditoría Interna versa sobre elementos puntuales, la Comisión dispuso en la citada reunión, indicarle que considera conveniente que se presente una propuesta de reforma parcial al reglamento vigente, de forma que se adapten ciertos artículos o se incorporen otros, para mitigar los eventuales riesgos por inacción...” solicito que procedan a atender y dictaminar la reforma parcial al reglamento vigente, mediante la incorporación del texto contenido en el Artículo 21 de la propuesta de reforma integral del Reglamento presentado mediante el oficio VINC-103-2021, supra citado, de manera que en el **Capítulo 10 DEL USO DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS** del reglamento vigente se incorpore el Artículo 32 bis con la siguiente redacción:

Artículo 32 bis. De la restricción del uso de los elementos distintivos institucionales

Queda prohibido el uso de los elementos distintivos de la Institución en los siguientes casos:

- 1) En comunicación y promoción:
 - i. Que no tengan relación directa con la Institución, sus valores y su quehacer.
 - ii. Que tengan fines de lucro y donde no medie un contrato de licencia que regule el uso de las marcas institucionales.
- 2) En productos o servicios que no estén avalados por una instancia institucional.
- 3) En comunicaciones político-electorales ajenas a los procesos de elección institucionales.
- 4) A título personal.
- 5) Cuando sean utilizados con cambios en su forma gráfica y asociados a otras formas gráficas que no se encuentren estipuladas en el Manual de Identidad Institucional.

En lo no previsto en este artículo se procederá a criterio técnico de las oficinas pertinentes.

No omito indicar que, una vez resuelta la reforma parcial para atender la advertencia de la Auditoría Interna, se considere la atención oportuna de la propuesta integral al Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR tal cual fue presentada.

...” (La negrita corresponde al original)

El tema se dictamina en los términos siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

1. Se estudia la pertinencia de incluir un artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para atender la advertencia AUDI-AD-008-2020 “Advertencia sobre ausencia de puntos de control que permitan minimizar riesgos como los presentados en el proyecto de cámara de desinfección de mascarillas N95”, la cual sugirió dentro de los mecanismos de mitigación del riesgo que se instauren puntos de control cuando se acuda al uso de la marca TEC (advertencia 4.2).
2. Siendo analizadas las observaciones recibidas en el proceso de consulta, de parte del Consejo de Posgrado, Consejo de Investigación y Extensión, así como del Consejo de Docencia, no se detectan observaciones o alertas que impidan avanzar en el trámite, más allá de recomendaciones para precisar el texto cuando refiere a “instancia institucional” u “oficinas pertinentes”.
3. Atendiendo las observaciones recibidas y mejoras que se han detectado en la etapa de análisis, se determina conveniente ajustar el texto así:

Texto consultado	Texto propuesto	Observaciones
Artículo 32 bis. De la restricción del uso de los elementos distintivos institucionales Queda prohibido el uso de los elementos distintivos de la Institución en los siguientes casos: 1. En comunicación y promoción: i. Que no tengan relación directa con la Institución, sus valores y su quehacer. ii. Que tengan fines de lucro y donde no medie un contrato de licencia que regule el uso de las marcas institucionales. 2. En productos o servicios que no	Artículo 32 bis. De la restricción del uso de los elementos distintivos institucionales El uso de los elementos distintivos de la Institución será prohibido en los casos siguientes: 1. En comunicación y promoción: i. Que no tengan relación directa con la Institución, sus valores y su quehacer. ii. Que tengan fines de lucro y donde no medie un contrato de licencia que regule el uso de las marcas institucionales. 2. En productos o servicios que no	- Se reordena la oración del primer párrafo. - Se mantiene incólume el inciso 2, en tanto la indicación de “instancias institucionales” busca amparar a todas las dependencias y subdependencias de la Institución, sean estas académicas o de apoyo a la academia. - Se elimina el último párrafo que decía “En lo no previsto en este artículo se procederá a criterio técnico de las oficinas pertinentes.” por cuanto el artículo pretende explicitar las restricciones y no habría más que las allí señaladas. - La observación del CIE sobre insertar la acción ante incumplimiento del artículo, no se inserta, dado que el artículo 35 del Reglamento para la

<i>estén avalados por una instancia institucional.</i> 3. <i>En comunicaciones político-electorales ajenas a los procesos de elección institucionales.</i> 4. <i>A título personal.</i> 5. <i>Cuando sean utilizados con cambios en su forma gráfica y asociados a otras formas gráficas que no se encuentren estipuladas en el Manual de Identidad Institucional.</i> <i>En lo no previsto en este artículo se procederá a criterio técnico de las oficinas pertinentes.</i>	<i>estén avalados por una instancia institucional.</i> 3. <i>En comunicaciones político-electorales ajenas a los procesos de elección institucionales.</i> 4. <i>A título personal.</i> 5. <i>Cuando sean utilizados con cambios en su forma gráfica y asociados a otras formas gráficas que no se encuentren estipuladas en el Manual de Identidad Institucional.</i>	<i>protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ya considera la temática.</i>
--	--	---

4. Los cambios propuestos al Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no constituyen una reforma sustancial del mismo, en tanto el artículo a incluir explicita las restricciones a las que ya hace mención en forma general el artículo 32 vigente.

Se dictamina:

- a. Pertinente la inclusión del artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para atender la prevención que efectuó la Auditoría Interna, sobre la conveniencia de que se establezcan puntos de control que permitan minimizar riesgos, cuando se acuda al uso de la marca TEC.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que inserte el artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo el contenido expuesto en la segunda columna del cuadro incluido en el considerando 3.”

Se dispone: Elevar propuesta al pleno del Consejo Institucional

5. SCI-1305-2021 Propuesta "Reglamento de Centros de Investigación y Extensión". (A cargo del MAG. Randall Blanco)

El señor Randall Blanco solicita sea retomado el tema. Recalca que la propuesta en su esencia plantea que las Coordinaciones de Centros pasen a ser Direcciones; no obstante, la propuesta es omisa en cuanto al análisis no solo desde el punto de vista de la normativa institucional, sino además de las implicaciones presupuestarias y de la estructura organizacional que conlleva el cambio de coordinador a director en los centros de investigación y extensión; lo cual fue sugerido por la Oficina de Planificación Institucional a la Comisión Especial. Considera el señor Blanco que se debe avanzar con este tema, ya sea para solicitar el estudio de viabilidad o dar por archivado el tema.

El señor Luis Alexander Calvo aclara que de momento no existe posibilidad, económicamente representa un gran impacto y no considera viable hacer una modificación tan grande al Reglamento, agrega que, se podría convocar a una audiencia a las personas interesadas y explicarles porque no es viable, explicar que aspectos se pueden mejorar, también acota que podría conformarse una Comisión Ad-Hoc.

Agrega la señora Maritza Agüero que, el mismo Consejo Institucional fue quien creó la Comisión Especial que preparó la propuesta que se tiene en análisis; al detectar la necesidad de actualizar ese reglamento. Comenta que le parece necesario que el Consejo como solicitante del producto, aclare por qué el mismo no satisface la expectativa esperada, o solicitar que se conforme otra Comisión Especial, pero aclarando como es que se quiere recibir el producto, por ejemplo, dejando indicación de que se espera mayor diferenciación de los tres tipos de centros, que quede clara la evaluación (quién la hace y cada cuanto tiempo), entre otros aspectos que sean de interés.

La señora Ana Rosa Ruiz menciona que pasar de coordinaciones a direcciones no es la solución, indica que se debe tratar de integrar más la docencia con la investigación y la extensión, hablar de los temas de fondo para llegar al cambio estructural desde una perspectiva más académica.

El señor Gerardo Meza menciona que se debe trabajar sobre el modelo, no avanzar con la propuesta, ya que no se está considerando todo lo que implica realizar el cambio.

El señor Randall Blanco indica que se podría trabajar en una propuesta para descartar la propuesta que se trabajó desde la Comisión Especial recibida en el SCI-1305-2021.

La señora Maritza Agüero propone que se comunique mediante un oficio dirigido al pleno del Consejo Institucional, el dictamen de la Comisión.

El tema se dictamina, en los términos siguientes:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 9, del 05 de mayo de 2021, acordó:

“ ...

a. *Integrar una Comisión que analice el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR, con la siguiente composición:*

- *Una persona integrante del Consejo Institucional, quien coordinará.*
- *El Vicerrector de Investigación y Extensión o su representante.*
- *La Vicerrectora de Docencia o su representante.*
- *El Vicerrector de Administración o su representante.*
- *La Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos o su representante.*
- *Una persona representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, designada por sus Directores.*
- *Una persona coordinadora de los Centros de Investigación, nombrada por las personas que ejercen las Coordinaciones de esas instancias.*
- *El Director de la Escuela de Agronomía o su representante.*

...”

2. Mediante oficio SCI-916-2021, dirigido a la Ing. Maria Estrada Sánchez, MSc., entonces Coordinadora de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la Comisión Especial solicita la modificación de acuerdo de la Sesión No. 3215, Artículo 9, del 5 de mayo 2021 “Comisión Especial de revisión del Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR y el Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en los siguientes términos:

“ ...

Iniciamos el trabajo de la Comisión revisando el Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR, sin embargo, el Dr. Milton Villarreal, integrante de esta Comisión, actual Director de la Escuela de Agronomía y con amplia trayectoria y experiencia en el Programa de Producción Agropecuaria (PPA), que es el único Programa de Producción en el TEC, nos advertía sobre una serie de elementos de la operación del PPA que han venido a dificultar la gestión del Programa. En vista de esto, invitamos a una de nuestras sesiones de trabajo, el 17 de junio, a los integrantes de la Comisión para la Formulación del Reglamento de Investigación y Extensión, en donde también participó el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración. El conversatorio efectivamente versó sobre el cambio de condiciones institucionales con respecto al momento de creación del Reglamento, y que ahora se tienen una serie de rigideces para la gestión eficiente y sobre todo eficaz del PPA en específico, y presumiblemente de cualquier Programa de Producción en general.

Adicionalmente, el 18 de agosto participamos el Dr. Milton Villarreal y mi persona en la sesión de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Propuesta de Reforma del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la Coadyuvancia de la FundaTEC, precisamente para complementar la visión de esa Comisión sobre los Programas de Producción. De nuevo se podría indicar que una eventual conclusión es que la situación de los Programas de Producción es más compleja que la simple revisión del reglamento, y el asunto de

fondo puede pasar por estudiar el tema en detalle, más allá de la posible revisión reglamentaria.

Por los elementos anteriores, informamos de estas situaciones a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, de la cual dependemos, y recomendamos que se desligue de esta Comisión la tarea de modificar el Reglamento de Programas de Producción Agropecuaria, lo que implicaría cambiar el acuerdo que dio origen a nuestra Comisión. Además, de proceder según el anterior punto, recomendamos ampliamente que el tema de los Programas de Producción Agropecuaria sea abordado por algún mecanismo específico, que podría ser la conformación de una comisión especial al efecto.

...

3. Mediante oficio SCI-915-2021 con fecha 9 de setiembre de 2021, la Comisión Especial de análisis solicitó a la Oficina de Planificación emitir criterio sobre la vialidad de cambiar la figura de coordinación de Centro de Investigación por Dirección:

“

En esta línea, actualmente los Centros de Investigación cuentan con la figura de un coordinador o coordinadora, lo que en principio limita los alcances de la acción de este cargo y del centro al que coordina. Una posibilidad es convertir la coordinación en una dirección, con las implicaciones que este cambio conllevaría en materia de alcances del puesto, siendo que una dirección tiene mayor jerarquía que una coordinación.

Por lo anterior, acordamos en el seno de la Comisión, solicitar criterio técnico a la Oficina de Planificación Institucional sobre las implicaciones reglamentarias (dada la mención de los centros de investigación en otros reglamentos), y orientación a la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional sobre la viabilidad estatutaria de este cambio, y que además nos brinden ambas instancias una opinión sobre la conveniencia de realizar este cambio en el reglamento, si es que fuera posible proceder según se propone.

...”

4. Mediante oficio OPI-350-2021 con fecha 8 de noviembre de 2021, el Director de la Oficina de Planificación Institucional respondió a la Comisión de Análisis el criterio solicitado. Esta respuesta señala, entre otros aspectos, lo siguiente:
 - a. *De los diez centros de investigación existentes, uno es de gestación, siete de desarrollo y que tres de ellos no cuentan con normativa específica que los rija.*
 - b. *Aunque se realizó una evaluación a los Centros de Investigación o Extensión por expertos externos quienes han dado recomendaciones para la mejora de los centros de investigación, no cuenta con información sobre el avance de atención o atención de las recomendaciones.*
 - c. *Cada centro mantiene la misma categoría con la que fue creado.*
 - d. *Según normativa institucional, los centros consolidados son los centros que en caso de crearse estarán a cargo de un director.*
 - e. *Se señalan 31 reglamentos que se deberían modificar en alguna medida según lo solicitado.*

- f. Se recomienda analizar y definir las orientaciones de cada uno de los tipos de centros y considerar como objetivo replantear las orientaciones de los centros en gestación y desarrollo mediante un análisis prospectivo*
 - g. Se considera conveniente realizar un análisis exhaustivo no solo desde el punto de vista de la normativa institucional, sino además de las implicaciones presupuestarias y de la estructura organizacional que conlleva el cambio de coordinador a director en los centros de investigación y extensión*
5. Mediante oficio SCI-1305-2021, el Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, como Coordinador de la Comisión Especial de revisión del Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR y el Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, hace entrega del Informe de la propuesta generada para atender el acuerdo del Consejo Institucional, de la Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 9, del 05 de mayo de 2021, sobre la integración de una Comisión que analice el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR.

Considerando que:

1. En la propuesta presentada por la Comisión Especial, el cambio de la figura de coordinación a dirección en los Centros de Investigación es fundamental. Sin embargo, tal y como lo señaló la Oficina de Planificación Institucional, un cambio como este tiene un impacto, no solo a nivel financiero, sino también en la estructura organizacional del ITCR, transformación que requiere de una mayor reflexión y discusión a nivel institucional y que no debe darse por medio de un reglamento.
2. La Oficina de Planificación Institucional sugirió la necesidad de realizar algunos análisis previos para complementar la propuesta, los cuales no fueron ejecutados antes de que la Comisión Especial enviara la propuesta al Consejo Institucional.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles valora que es preciso realizar una modificación al Reglamento de forma estructural más integral y desde una perspectiva académica, y que con en ese fin la propuesta presentada por la Comisión Especial no es idónea, ni cuenta con los insumos y discusión a nivel institucional que requieren para una transformación como la propuesta.

Se dictamina:

Archivar la propuesta presentada por la Comisión Especial de revisión del Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR y el Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

6. Análisis sobre requerimientos de los atributos en Acreditación. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente hace una introducción del tema a tratar y expone indicadores que se deben de llenar para la Acreditación de las carreras desde el Tec Digital. Comenta que no sabe que es lo que se obtiene, como se tabulará toda la información que están solicitando, ya que se requiere cumplir con una serie de requisitos y cada vez suman más, para poder acreditar una carrera, considera que son actividades innecesarias.

El señor Randall Blanco menciona que es un tema importante por tratar, el impacto del trabajo extra que se genera y lo que representa en carga laboral.

El señor Luis Alexánder Calvo propone una audiencia con la Vicerrectoría de Docencia y con la Sra. Giannina Ortiz para que se converse del tema. El señor Calvo conversará con la Sra. Giannina Ortiz para asegurar que pertenece a la Comisión Institucional de Acreditación e informará a esta Comisión.

7. Continuación ViDa-711-2022 Informe Comisión Ad-Hoc Análisis de la propuesta del “Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente prosigue con la exposición del documento.

Continúa en el artículo 12 y se detiene en el artículo 19 para continuar en la próxima reunión.

8. Continuación VINC-103-2021 Reforma del “Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR”. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

9. SCI-030-2023 Seguimiento al FEITEC-TRCI004-2022 sobre solicitud de interpretación en los alcances del artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil. (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

10. VINC-031-2021 y VINC-049-2022 Propuesta del “Reglamento para apoyo de emprendimientos estudiantiles basado en innovación” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

11. VINC-062-2021 Propuesta del “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” (A cargo de la Ing. Raquel Lafuente)

Por tiempo no se logra abordar el tema en esta reunión.

12. Audiencia para tema: DCTLSJ-280-2022 Propuesta de transformación del Centro de Transferencia Tecnológica-CETT. (Personas invitadas: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i. y el M.Sc. Ronald Bonilla Rodríguez, Director, Campus Tecnológico Local San José, 11:00am)

El señor Luis Alexánder Calvo da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra al señor Ronald Bonilla, Director del Campus Tecnológico Local San José, quien realiza la exposición de la presentación adjunta.



Resumen reforma
CETT.pdf

El señor Jorge Chaves Arce, Rector, explica que el CETT se mantuvo activo por el convenio existente con la FUNDATEC, y por motivo de la pandemia dejó de usarse, llevando al cuestionamiento de cómo mantener un edificio como este activo, por lo que se busca como darle uso más dinámico, por lo que, con esta propuesta se busca retomar los objetivos por los que se creó el CETT.

El señor Gerardo Meza hace mención del CTEC en San Carlos y pregunta ¿porque pedir profesores? no se deberían pedir docentes para labores administrativas, aclara que se debe analizar ese elemento para no llegar al punto de rechazar la propuesta.

El señor Chaves menciona que la idea es que haya profesores en labores de articulación en proyectos de vinculación, investigación, extensión y transferencia.

La señora Ana Rosa Ruiz acota que se debe dar una visibilización de las cuatro áreas académicas, en el organigrama debe aparecer, se espera se dé en el documento y se dé la discusión en el Consejo de Rectoría.

El señor Randall Blanco indica que la presentación no está acorde con el documento enviado, lo que se describe como un centro para actividades, pasa a ser un proyecto más grande como lo es un centro de territorios inteligentes, por lo que considera es importante se aclare.

El señor Chaves indica que se remitirá la propuesta actualizada, quedando revisado lo que corresponde a las plazas y recursos institucionales en el Consejo de Rectoría, para pasarlo al Consejo Institucional.

Se retiran las personas invitadas.

13. Asuntos Varios

El señor Gerardo Meza deja expresa su preocupación con respecto a la audiencia del día de hoy y la figura de Doña Paola Vega, no se indica cual meta del PAO contempla el proyecto, además de que no se aprobaron proyectos de la VIE por no contar con plazas.

Por otra parte, el señor Meza indica que preocupa que no hay avance para la creación de plazas docentes que recién se notificó la necesidad para atender el sobre cupo; no hay estudio técnico y no se puede tomar acuerdos sin el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional y el Departamento de Gestión de Talento Humano. Acota que se debe dejar claro que no es desde el Consejo Institucional que se retrasan las gestiones.

La señora Ana Rosa Ruiz respaldo lo indicado por el señor Gerardo Meza.

La señora Raquel Lafuente solicita que conste en la minuta que el Consejo ha estado solicitando información y pendiente del tema, pero no se ha recibido respuesta a la fecha.

La señora Maritza Agüero propone que, para oficializar la preocupación de la Comisión, se remita un oficio para la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia en donde se deje constancia de que la Comisión se encuentra a la espera de los dictámenes pendientes que habiliten el trámite desde el Consejo Institucional.

El señor Randall Blanco solicita que, en el oficio comentado, se solicite sea indicada la manera en que está siendo y será solventada la situación de sobre cupo.

Se dispone, enviar el oficio comentado.

Finaliza la reunión al ser las 12:10 p.m.

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Katherine Montero Montoya
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles